

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
LA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ
de la Oficina de Permiso Documentario y Archivos
REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

28 FEB. 2014

Resolución Ejecutiva Regional N° 000102

Callao, 28 FEB 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, el Numeral 201.1 del Artículo 201° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo señala "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000097, de fecha 25 de Febrero del 2014, se le Designa al Dr. José Antonio Guevara Benavides, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Defensa Nacional de la Dirección Regional de Salud del Callao, nivel F – 3;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

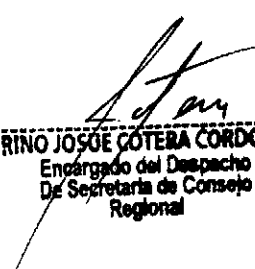
SE RESUELVE:


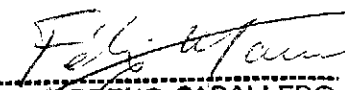
ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR la Resolución Ejecutiva Regional N° 000097 de fecha 25 de Febrero del 2014, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1°.- Designar a partir de la fecha al Dr. José Antonio Guevara Benavides, en el cargo de confianza de Director de la Oficina de Defensa Regional, Nivel F – 3, Código de Plaza N° 034252 de la Dirección Regional de Salud del Callao, del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR, la presente Resolución a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


RINO JOSÉ CORDERA CORDOVA
Encargado del Despacho
De Secretaría de Consejo
Regional


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Dr. FELIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE